

BASES TAMARUGAL EMPRENDE POZO ALMONTE 2025



ANTECEDENTES

Teck reconoce que el bienestar de sus comunidades es fundamental, por lo que en su Estrategia de Desarrollo Comunitario ha destacado la importancia de “impulsar el desarrollo de economía local mediante la promoción de oportunidades para las personas, que, a su vez, permitan el mejor desempeño en el mercado laboral y/o negocios y emprendimientos locales”. Es así como en la búsqueda de diferentes alternativas para apoyar a las comunidades, inicia las gestiones para desarrollar un programa dirigido a las pequeñas empresas, que tiene como finalidad apoyar el desarrollo, crecimiento e innovación de pequeñas empresas en la comuna de Pozo Almonte.

La misión es formar, acompañar y financiar planes de inversión de pequeños empresarios y empresarias locales, ser un impulso que le permita crecer, generando empleo y mayor actividad en la comuna de Pozo Almonte.

Por otro lado, un actor importante en este proyecto es la Fundación Trabaja UNAP, entidad sin fines de lucro con una trayectoria de más de 13 años en la región de Tarapacá. Su quehacer se enfoca en abordar problemáticas sociales mediante un enfoque integral, que en sus inicios tuvo un especial énfasis en la capacitación de jóvenes de escasos recursos, con el objetivo de promover su autonomía económica. En alineación con su visión social, la Fundación participa activamente en proyectos orientados a la reducción de la pobreza a través de programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Estas iniciativas han fortalecido nuestras capacidades para enfrentar desafíos sociales complejos, consolidando nuestra actuación en comunidades diversas y plurales.

Dentro de sus diversas actividades, la Fundación opera el Centro de Desarrollo de Negocios SERCOTEC Tamarugal (CDN Tamarugal), el que está ubicado en el desierto más árido del mundo. El Centro ha desarrollado una expertiz significativa en el ecosistema económico de la Provincia, caracterizado por sus complicaciones territoriales. En este contexto, el Centro de Desarrollo de Negocios proporciona apoyo técnico especializado para fomentar el desarrollo empresarial en la región. Contando con un equipo con más de ocho años de experiencia en asesorías a emprendedores y empresarios de la Comuna de Pozo Almonte, el Centro ha consolidado su presencia y es un actor relevante el del desarrollo económico local.

En este mismo sentido, la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, a través de su Oficina de Fomento Productivo, tiene por objetivo apoyar y fortalecer el desarrollo de los pequeños empresarios y empresarias de la comuna. Esta oficina actúa como un puente entre los emprendedores y pequeños empresarios con diversas entidades públicas y privadas, facilitando el acceso a programas de financiamiento, capacitaciones y asesorías. Mediante alianzas estratégicas con organismos gubernamentales, como CORFO, SERCOTEC, y otros, la Oficina de Fomento Productivo ayuda a postular a fondos y subsidios que impulsen sus negocios. Además, promueve la formación y capacitación en diversas áreas como gestión

empresarial, marketing, innovación, y uso de tecnologías, brindando herramientas para fortalecer sus habilidades y mejorar la competitividad de sus proyectos.

El presente documento tiene como finalidad exponer las bases de postulación para el programa “Tamarugal Emprende 2025”, el que busca apoyar a 20 pequeñas empresarias(os) de la Comuna de Pozo Almonte, en donde se busca dar continuidad a sus iniciativas gracias al trabajo encadenado con la Fundación para el Trabajo UNAP con el apoyo del Centro de Desarrollo de Negocios SERCOTEC Tamarugal y la colaboración de la Municipalidad.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

El programa contempla tres etapas:

- Convocatoria/ Ciclo de Postulación/ Evaluación y Selección de los/as empresarios/as
- Clínicas Empresariales/ Plan de Inversión
- Entrega de Financiamiento

Tendrá un alcance territorial, al igual que su versión anterior, de 20 beneficiarios/as.

El programa estará enfocado a la actividad de servicios de la población flotante de la comuna y sus actividades asociadas, dentro de las cuales se mencionan:

- 1.- Servicios de alimentación para la población flotante
- 2.- Hotelería y alojamiento.
- 3.- Comercio para la población flotante. Actividades destinadas a la atención de visitantes de la comuna.

En la primera etapa y luego de la Convocatoria se harán **Capacitaciones para presentación de selección**, que tienen como principal función la selección de quienes resulten beneficiarios/as del proyecto “Tamarugal Emprende 2025”, desde ahora proyecto, lo que se hará con Teck, la Fundación, CDN Tamarugal y la Municipalidad, lo anterior no excluye la participación de otro que el mandante o la Fundación estime conveniente.

En una segunda etapa se seleccionarán a los candidatos a través de una presentación presencial del postulante con un tiempo de duración de 5 minutos. En esta etapa se realizará una clínica empresarial de 2 horas, para preparar a los participantes en la presentación de sus proyectos ante la comisión evaluadora.

Está presentación deberá abordar los siguientes temas:

- a.- Presentación del negocio.
- b.- Descripción de la inversión.
- c.- Beneficio del proyecto (para el negocio).
- d.- Beneficio para la comunidad.

Con este proceso se seleccionarán los 20 beneficiarios (as).

Clínicas Empresariales y Desarrollo del Plan de Inversión

En esta etapa se trabajará a través de clínicas empresariales, donde se abordarán los siguientes temas:

- Modelos de negocio CANVAS
- Marketing digital con enfoque de servicios.
- Conceptos tributarios para empresas.
- Coaching de empoderamiento empresarial.
- Calidad de servicios.
- Consideraciones en la industria de la gastronomía.
- Innovación y sustentabilidad, como propuesta de valor.
- Clínica empresarial de experiencia de éxito en el desarrollo de negocios relacionados.
- Elaboración de Plan de inversión.

La asistencia mínima a el proceso de formación y capacitación no podrá ser menor del 75%.

Con el fin de desarrollar esta etapa los profesionales del Centro de Negocios del Tamarugal realizarán capacitaciones y asesorías en la Comuna de Pozo Almonte, conjuntamente con especialista en las materias descritas.

En la última etapa correspondiente a la Compra y rendición del financiamiento. En esta etapa se acompañará al beneficiario/a en la compra de los productos anteriormente indicados en su plan de inversión, en los que serán evaluados los proveedores a través de 2 cotizaciones, toda vez que sea necesario o se pueda realizar. Para luego realizar la entrega de los productos comprados (a través de compra asistida) y la firma del acta de entrega (Ver anexo), para así concluir con la rendición de estos.

La compra asistida considera la compra del bien requerido, flete y otros gastos de acuerdo al tipo de producto o servicio.

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO

El capital para este proyecto es proporcionado por Teck a través de su unidad de Desarrollo Comunitario y ejecutado a través de la Fundación Trabaja UNAP con participación del Centro de Desarrollo de Negocios SERCOTEC Tamarugal. Este instrumento busca facilitar la creación, el fortalecimiento de negocios, y formalización de los proyectos, con el objetivo de integrar a los empresarios (as) en la actividad comercial comunal. En resumen, el proyecto está diseñado para apoyar el desarrollo de los proyectos mediante asistencia técnica de alta calidad.

Los beneficiarios/as seleccionados deberán inscribirse en el Centro de Desarrollo de Negocios, para así poder brindar a los beneficiarios apoyo constante, durante el primer período. El capital beneficiará a 20 emprendedores, otorgando un financiamiento de \$1.200.000 por proyecto, sin requerir un aporte empresarial para la implementación de las

actividades previstas en el plan de trabajo. Es importante señalar que esto no tiene un costo asociado, y, por tanto, es un beneficio que se entrega a los y las emprendedoras.

Una vez seleccionados a través de un Comité Evaluador en el que participará Teck Quebrada Blanca, la Fundación Trabaja UNAP, CDN Tamarugal y la Municipalidad de Pozo Almonte u otra que el Mandante o Ejecutor incorpore, con previa coordinación, llevarán a cabo la evaluación de los proyectos postulados, para así dar curso al Plan de Inversión y de Trabajo propuesto.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL

Potenciar el desarrollo económico y social de la comunidad, promoviendo la consolidación y sostenibilidad de los negocios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar a los empresarios (as) locales para fortalecer las oportunidades económicas y mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- Promover una cultura de superación y desarrollo que impulse el crecimiento integral en el territorio.
- Impulsar la consolidación de los empresarios (as) en la Comuna, facilitando su sostenibilidad y crecimiento.

¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO?

Este programa está destinado a empresarios (as) de la Comuna de Pozo Almonte, ya sea personas naturales o personas jurídicas, con una actividad económica ya formalizada en primera categoría y con inicio de actividades en el año 2024 o anterior.

¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?

- 1.- Menores de 18 años.
- 2.- Empresas no formalizadas.
- 3.- Empresas sin ventas demostrables entre julio 2024 a junio 2025.

Asimismo, cualquier persona que se encuentre en una situación que genere un conflicto de interés, ya sea potencial o real, y que pueda comprometer el principio de probidad, será excluida del programa en cualquier etapa, incluso después de la selección, según lo determine Teck Quebrada Blanca, Municipalidad de Pozo Almonte y Fundación Trabaja UNAP.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Podrán postular al fondo las empresas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Representante Legal debe tener su Cedula al día hasta el momento del cierre del proyecto.
- Es requisito acreditar un domicilio en la comuna de Pozo Almonte. Para ello, se podrá presentar Iniciación de Actividades ante el SII y/o Carpeta Tributaria.
- El representante legal debe ser mayor de edad.
- La empresa debe tener una actividad económica ya formalizada en primera categoría y con inicio de actividades en el año 2024 o anterior.
- La inscripción puede ser de forma presencial desde el día 29 de septiembre del 2025 a las 17:00 horas, en la oficina de la Unidad de Fomento Productivo (ubicada en calle Santa Rosa N° 475, comuna de Pozo Almonte) o completando el formulario de *Google Form*, desde la publicación de las presentes bases hasta el día 13 de octubre del 2025 a las 23:59 horas. (<https://forms.gle/t15aN8UCrAxjvuGs8>).

¿QUÉ FINANCIÁ?

Los postulantes cuyos proyectos de negocio sean seleccionados deberán elaborar e implementar un Plan de Inversión. Para ello, Teck Quebrada Blanca proporcionará un subsidio para este Plan de \$1.200.000 totales, sea esto, con o sin IVA, e incluidos los costos del traslado hasta el lugar a convenir con el beneficiario/a en la Comuna de Pozo Almonte, sin requerir cofinanciamiento y dentro de las indicaciones descritas en las bases. Los postulantes podrán adquirir bienes de mayor valor financiando la diferencia, siempre que estén dentro de las bases del programa.

Los Planes de Inversión pueden incluir uno o más ítems de financiamiento clasificados en lo descrito en las bases.

Cada uno de los gastos a realizar deberán ser detallados en una tabla (Ver Anexo 1), que contendrá

- Ítem: nombre del producto o servicio.
- Descripción: descripción técnica detallada del producto o servicio.
- Valor: precio de lista del producto en pesos chilenos incluyendo el detalle (Valor Neto, IVA y costos de envío).
- Fotografía del producto requerido, en caso de que este requiera ser fabricado por el proveedor.

Se solicita la presentación de cotizaciones de las compras (2) indicadas en el Plan de Inversión. Una vez aprobado este y recibidas las cotizaciones por parte del Beneficiario/a, Fundación Trabaja UNAP será responsable de realizar las compras, las cuales están sujetas a las restricciones que el proveedor proporcionado por el Beneficiario/a tenga (plazo de entrega u otras). Además, el plan de Inversión podrá recibir indicaciones (basadas en la pertinencia de los gastos para dicho negocio, o en la factibilidad de financiar dichos gastos con el fondo) por parte de la Fundación, y deberá ser aprobado por ésta antes de que las compras se realicen.

QUÉ NO FINANCIÁ ESTE INSTRUMENTO

Con los recursos proporcionados por este instrumento, los beneficiarios/as NO podrán financiar:

- Compra de bienes inmuebles: No se financiera compra de bienes raíces de ningún tipo.
- Infraestructura ni remodelaciones: No se financiarán materiales de construcción ni ningún otro recurso para la edificación o remodelación de locales comerciales o espacios de trabajo.
- Compra de los siguientes intangibles: Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios exceptuando los derechos asociados a franquicias,
- No se financiará ningún gasto que no estén relacionados con el objeto del plan de inversión.
- Deudas laborales, de impuestos, bancarias y otras.

CRONOGRAMA DEL PROGRAMA

Postulaciones: Los interesados podrán inscribirse para participar entre el 03 de octubre y el 13 de octubre de 2025.

Admisibilidad: Análisis de los antecedentes de los postulantes inscritos entre los días 14 y 17 de octubre de 2025.

Capacitación para presentación de selección: Se realizará una capacitación entre el 20 y el 24 de octubre de 2025.

Presentación de proyectos al comité evaluador: Cada postulante presentará su proyecto en un tiempo de 5 minutos entre el día 27 al 30 de octubre de 2025.

Proceso formativo en clínicas empresariales: Entre los lunes 3 al viernes 28 de noviembre se realizarán las clínicas empresariales (proceso formativo), en lugar a definir.

Plan de Inversión: Plazo para presentar el plan de inversión con las 2 cotizaciones requeridas, entre el lunes 01 al viernes 05 de diciembre de 2025.

Proceso de compras: Se realizará entre el día 09 de diciembre de 2025 al 12 de enero de 2026.

Entregas: El proceso de realizará entre el día 13 al 30 de enero de 2026.

Ceremonia de cierre del programa: Se realizará entre los días 23 al 27 de marzo de 2026

PASOS PARA POSTULAR



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En esta etapa de selección participarán Teck Quebrada Blanca, la Fundación Trabaja UNAP, CDN Tamarugal y la Municipalidad de Pozo Almonte, lo anterior no excluye la participación de otro que el mandante o la Fundación estime conveniente, quienes evaluarán:

Postulación del proyecto: Se realizará una evaluación de cada elemento del Perfil del Emprendimiento, Modelo de Negocio CANVAS y del Plan de Inversión, el que debe ser consistente y coherente a lo indicado. Cada criterio será ponderado con un porcentaje específico, lo que permitirá asignar una calificación entre 1.0 y 7.0.

Cada empresario (a) deberá realizar una presentación del negocio con una duración máxima de 5 minutos, dónde explicará los aspectos fundamentales de su negocio, relacionados a:

- Presentación del negocio.
- Descripción de su proyecto.
- Beneficio para su negocio
- Beneficio para la comunidad

La nota será el promedio del 1.0 al 7.0 que le asigne cada integrante del grupo.

Con este proceso se seleccionarán los 20 beneficiarios.

COMPROMISOS

Compromiso de participación: El/la empresario/a que sea seleccionado deberá firmar una carta de compromiso (Anexo 2), donde se compromete a participar del 100% a los talleres de la clínica empresarial, así como a cumplir con los requerimientos necesarios para dar una correcta culminación al proceso.

Compromiso de colaboración: El/la emprendedor/a que se adjudique el proyecto deberá firmar una carta donde se compromete a compartir con el Centro de Desarrollo de Negocios SERCOTEC Tamarugal su carpeta tributaria en el servicio de impuestos internos durante un año, esto busca poder tener información financiera de su proyecto y así poder entregar asesorías orientadas a sus necesidades (ver Anexo 3).

Autorización de uso de imagen: El/la emprendedor/a que se adjudique el proyecto deberá firmar una carta de autorización para el uso de las imágenes y/o videos que puedan ser tomadas durante el desarrollo del programa (ver Anexo 4).

CARTA GANTT

Se debe tener en cuenta que las fechas estipuladas en este documento están sujetas a modificaciones en función de factores imprevistos, alteraciones en las condiciones del proyecto o ajustes necesarios en la planificación.

CARTA GANTT DEL PROGRAMA TAMARUGAL EMPRENDE POZO ALMONTE

Nº	ÍTEM	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO					
		1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Difusión y Postulaciones					X	X																								
2	Admisibilidad							X																							
3	Capacitación para presentación de Selección								X																						
4	Presentación del Proyecto al Comité Evaluador									X																					
5	Proceso Formativo en Clínicas Empresariales										X	X	X	X																	
6	Plan de Inversión													X																	
7	Proceso de Compras														X	X	X	X	X												
8	Entrega de Equipamiento																			X	X	X									
9	Ceremonia de cierre																										X				
10	Informe de cierre																														

ANEXOS

ANEXO 1 PLAN DE INVERSIÓN

Inversiones	Tipo de inversión	Nombre del producto	Descripción	Subsidio TECK	Aporte Empresarial (opcional)	Total, Ítem
	Activo Fijo					
	Acciones de Inversión					
	Gestión Empresarial					
			TOTAL	\$1.200.000	Total, aporte empresarial	Aporte Teck + Aporte empresarial

ANEXO 2
COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

En _____, Provincia del Tamarugal, a _____ del año 2025, yo
_____ N.º de cédula
_____ domiciliado en _____
en mi calidad de postulante seleccionado/a de la convocatoria del programa
Tamarugal Emprende 2025 mediante la siguiente carta me comprometo participar
del 100% de los talleres de la clínica empresarial, así como a cumplir con los
requerimientos necesarios para dar una correcta culminación del proceso de la
adjudicación de los recursos.

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO 3
COMPROMISO DE COLABORACIÓN

En _____, Provincia del Tamarugal, a _____ del año 2025, yo
_____ N.º de cédula
_____ domiciliado en _____ en mi calidad
de beneficiario/a de la convocatoria del programa Tamarugal Emprende 2025
mediante la siguiente carta me comprometo a autorizar la visualización de la carpeta
tributaria de mi empresa en el Servicio de Impuestos Internos durante un año al
Centro de Desarrollo de Negocios SERCOTEC Tamarugal para sus respectivos
análisis, estadísticas, entre otros.

_____ NOMBRE Y FIRMA

ANEXO 4
AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

En la ciudad de _____, a ___ del mes _____ del año 2025, mediante el presente yo _____, RUN _____, autorizo, irrevocablemente, a Teck Quebrada Blanca, a Fundación Trabaja UNAP, al Municipio de Pozo Almonte y al Centro de Desarrollo de Negocios SERCOTEC Tamarugal para ser grabado (a), registrado (a) en imágenes fotográficas y audiovisuales, y en cualquier material de difusión de las organizaciones mencionadas, el que comprende piezas gráficas, pendones, afiches, gigantografías, páginas web, y todo elemento asociado a sus actividades de difusión; memorias, informes, apariciones en medios de comunicación (prensa escrita, canales de televisión, diversas plataformas), revistas y presentaciones, entre otros.

La presente autorización, comprende mi aparición en las redes sociales de Teck Quebrada Blanca, a Fundación Trabaja UNAP, Municipalidad de Pozo Almonte y al Centro de Desarrollo de Negocios SERCOTEC Tamarugal, así como en aquellas que las organizaciones mencionadas estimen conveniente.

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO 5

ACTA DE ENTREGA

En _____, Provincia del Tamarugal, a _____ del año 2025,
yo _____ N.º de cédula _____
domiciliado en _____
representante legal de la empresa _____ RUT _____
_____ declaro recibir conforme e íntegramente las compras realizadas
por Fundación Trabaja UNAP y que estas se ajustan fielmente al Plan de Inversión
de mi empresa.

_____ NOMBRE Y FIRMA

ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE DOMICILIO

En _____, Provincia del Tamarugal, a _____ del año 2025,
yo _____ N.º de cédula
_____ domiciliado en _____,
en la comuna de Pozo Almonte, declaro bajo juramento que mi residencia
habitual es la que declaro en este documento.

NOMBRE Y FIRMA